

OCTAVO CONCURSO NACIONAL DE POESÍA "CARLOS HÉCTOR TREJOS REYES"

La Corporación Encuentro de la Palabra convoca a los poetas colombianos a participar en el VIII Concurso Nacional de Poesía "CARLOS HÉCTOR TREJOS REYES", diseñado para exaltar la memoria de este poeta fallecido prematuramente.

Carlos Héctor Trejos Reyes publicó 3 libros en sus casi 30 años de vida, el primero "Poemas de Amor y Desamor", el segundo "Ahasverus", ganador de los II Juegos Florales en Manizales y el tercero "Manos Ineptas", que lo hizo merecedor al Premio Nacional de Poesía Universidad de Antioquia en 1995.

Parte de su poesía inédita fue publicada en el 2006 por la Corporación Encuentro de la Palabra.

PREMIACIÓN

Habrà un ganador único que recibirá la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2'000.000).

COORDINACIÓN DEL CONCURSO

SEDE DE LA CORPORACION ENCUENTRO DE LA PALABRA

Riosucio - Caldas. Calle 10 No. 6-51.

Correo electrónico encuentrodelapalabra@gmail.com

Página Web: www.encuentrodelapalabra.com

BASES DEL CONCURSO

1. Tanto la temática como la forma serán libertad absoluta del autor.
2. Cada concursante puede participar solamente con una sola obra.
3. Las obras deben ser presentadas en papel tamaño carta, elaboradas en computador a doble espacio con tipo de letra "Arial" a 12 puntos.
4. Podrán participar todos los escritores nacidos en la República de Colombia o que acrediten residencia en ella por un tiempo no menor a tres años.
5. Se recibirán obras inéditas con un mínimo de treinta (30) páginas y un máximo de sesenta (60).
6. La ortografía será tenida en cuenta por los jurados en su evaluación.
7. Deben enviarse tres copias debidamente argolladas o cosidas de cada trabajo, cada una en sobre separado. En cada uno de estos tres sobres independientes y cerrados deben aparecer escritos solamente el título de la obra, y el seudónimo del autor.
8. En un cuarto sobre separado y sellado, también marcado con el título de la obra y el seudónimo del autor, debe incluirse la siguiente información: identificación del

autor con su nombre completo, número del documento de identidad, dirección, teléfono, y correo electrónico.

9. No se aceptan cambios ni anexos a las obras una vez hayan sido entregadas al Concurso.

10. Los trabajos deben ser enviados a la siguiente dirección: Concurso Nacional de Poesía "Carlos Héctor Trejos Reyes", Corporación Encuentro de la Palabra, Calle 10 No. 6-51, Riosucio, Caldas. Las obras se recibirán hasta el día 10 de Julio de 2014, teniendo en cuenta la fecha del matasellos de correos.

11. El jurado calificador estará compuesto por tres prestigiosos escritores reconocidos nacionalmente y cuyas identidades sólo se darán a conocer con el fallo de las obras ganadoras, su veredicto será inapelable.

12. El Jurado podrá declarar desierto el presente Concurso.

13. El Jurado emitirá su fallo en la primera semana de Agosto. Los resultados serán divulgados en diferentes medios de comunicación, y sobre ellos se informará de manera directa solamente a los ganadores. Estos recibirán su premio en ceremonia solemne a realizarse el día 15 de agosto del presente año en la ciudad de Riosucio, durante el XXX Encuentro de la Palabra.

14. Los derechos de autor de las obras ganadoras serán debidamente respetados, pero sus copias no serán devueltas a los respectivos poetas.

15. El Concurso se reserva el derecho de publicación de las obras ganadoras, o de selecciones de partes de ellas, a corto plazo o en un futuro. La publicación podrá llevarse a efecto con o sin la intervención y gestión personal de los autores.

16. La organización del Concurso no está en condiciones de acusar recibo de los trabajos enviados, ni facilitará información telefónica sobre el evento a los concursantes.

17. Las obras que no resulten seleccionadas no se devolverán a sus respectivos autores, bajo ninguna circunstancia y sin excepción alguna. Ellas serán destruidas.

18. Los sobres sellados con la identificación de los autores no seleccionados serán también destruidos sin haber sido abiertos.

19. No podrán participar en el Concurso los directivos de la Corporación Encuentro de la Palabra, ni los empleados de la Administración Municipal de Riosucio, ni los miembros del Consejo Municipal de Cultura de Riosucio, ni los parientes de estas personas hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive. Así mismo, tampoco podrán concursar quienes hayan sido premiados en primer o segundo lugar en anteriores ediciones de la convocatoria.

20. La participación en el Concurso implica la aceptación de la totalidad de las presentes bases, sin lugar a posteriores reclamaciones.